



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

INFORME
No. LXVIII/0005/2025 II P.O.

**COMISION ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA
DE LA PROBLEMÁTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.**

LXVIII LEGISLATURA

Chihuahua, Chihuahua; a los 29 días del mes de mayo de 2025.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-**

Por este medio, en mi carácter de presidente de la Comisión Especial para la Atención Inmediata de Pensiones Civiles del Estado, me permito comunicar a este órgano legislativo que, dentro del marco de las actividades relacionadas con el propio desarrollo de los trabajos legislativos de la comisión, el día de hoy, 29 de mayo de 2025, en reunión de la Comisión Especial para la Atención de la Problemática de Pensiones Civiles del Estado, recibimos al Dr. Heriberto Miranda Pérez, Director del instituto, quien aprovechó su visita para hacer un informe general.

En un primer término, el Director de Pensiones Civiles del Estado nos presenta los antecedentes relevantes haciendo mención de las principales funciones de dicho ente, que versan principalmente en las prestaciones económicas y por otra parte, en las prestaciones de salud.

Las y los trabajadores, así como las y los patrones, realizan sus aportaciones para el rubro de seguridad social en los términos siguientes: De acuerdo con la ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

anterior, la parte laboral aporta 8% y la parte patronal 20%; bajo el régimen en transición son del 12% y 17% respectivamente entre trabajadores y patronos, y en el caso de cuentas individuales, se distribuye el 12% y 17%. Para el rubro de seguro médico. La cuota de la parte laboral es del 3% y la cuota patronal es del 6%, mientras que la parte diferencial es cubierta por la parte patronal.

De manera adicional y como otra característica especial de nuestro régimen, las prestaciones de salud y servicio médico no se establecen directamente en nuestra Ley, sino que se derivan de acuerdos o convenios con cada institución afiliada y un Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, las cuotas y aportaciones para aquellos trabajadores que sí cuentan con esta prestación.

Respecto al diagnóstico de infraestructura, podemos decir que Pensiones Civiles del Estado es el único ente que de su naturaleza que no cuenta con hospitales propios, por lo que se ve forzado a subrogar en hospitales privados, lo cual es de igual manera un beneficio para las y los derechohabientes.

A pesar de las bastas áreas de oportunidad, a decir del Director, dentro del equipo médico, se cuenta con dispositivos de salud de alta tecnología, incluso equipo que no tienen algunos de los hospitales privados, enfatizando que no solo se cuenta con el equipo médico sino con un área de tratamiento que atiende a un promedio de mil derechohabientes por mes, tanto en la delegación Chihuahua como en la Delegación de Cd. Juárez y Delicias, para tratar padecimientos oncológicos y renales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Respecto a los adeudos, informa el Director que se creó una agenda en la que se programaron diversos recorridos a las instituciones afiliadas a fin de solventar las cargas presupuestarias que han persistido por décadas. La gran mayoría de las instituciones afiliadas, en lo que va de la administración, se encuentran al corriente, mientras que la principal cantidad adeudada responde a administraciones anteriores, para lo que se han ido generando convenios con cantidades y plazos bien definidos.

Sin duda alguna, el ir solventando dichos adeudos, será de gran utilidad para las y los derechohabientes y personas beneficiarias, por lo que se busca llevar a cabo acuerdos que trasciendan esta administración a fin de dar continuidad a las acciones ya emprendidas.

Destaca el pago a Pensiones Civiles del Estado \$208 millones de pesos que se utilizó para pago de proveedores; a manera de contexto, se reportó la cantidad de \$1 mil 090 millones de pesos adeudados en pago a proveedores al cierre de 2024, monto con el que se ha ido avanzando a paso lento pero buscando alternativas para su paulatina liquidación.

Es importante mencionar que, las retenciones que derivaron en irregularidades, es decir aquellas que, siendo retenidas no fueron reportadas, de acuerdo con el personal de apoyo de Pensiones Civiles del Estado, se está atendiendo no solo desde las gestiones sino incluso de manera legal a fin de dar certeza jurídica a la derechohabencia. Al respecto, se hizo mención al Director de la propuesta de reforma presentada en fechas recientes mediante la cual se busca sancionar y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

tipificar estas conductas lesivas para la derechohabencia, misma que se busca analizar en conjunto con el Dr. Miranda para un mayor consenso.

En el tema de cuentas individuales, se reporta, para seguridad de las y los trabajadores, una buena valuación.

Como parte de las acciones para sanear el área administrativa, se nos comparte como parte de las principales acciones en proceso, la implementación del Sistema de Gestión de Proveedores, que incorpora a quienes proporcionen algún servicio para documentar y rendir cuentas de manera puntual.

Por otra parte se está trabajando en mejorar y ampliar la cobertura de internet en la región serrana, por lo que se ha recurrido a la red satelital para la óptima operación de los puntos de atención ubicados en aquella zona.

Como parte de acciones que transparentan el funcionamiento de pensiones, en la página de internet se puede consultar la cuenta individual y las aportaciones que se realizan, de igual manera esta información está al alcance a través de Whatsapp con respuestas automatizadas que muestra el catálogo de servicios e incluso la cuenta de Pensiones para derechohabientes.

Es importante hacer mención de que, se nos compartió de manera detallada la información relativa a las y los derechohabientes, así como el diagnóstico de prestaciones económicas y de servicio médico, el cual se anexa al presente documento a fin de que puedan consultarlo con mayor detalle.



Ahora bien, dentro de los principales proyectos presentados a quienes integramos la Comisión Especial, destacan los siguientes:

- Para la región de Juárez, se espera que para agosto de 2025 se amplíe y adecúe el área de urgencias, incluyendo consultorios, un área especial de tratamientos para infusiones especiales.
- En el caso de Chihuahua, de igual manera, en el área de urgencias se realizarán adecuaciones y ampliaciones en áreas de pediatría, ginecología, ortopedia, urgencióloga, medicina familiar y salas de observaciones, obra que ya dio inicio; por otra parte, el área de hemodiálisis permitirá atender a 14 pacientes.
- En la región de Cuauhtémoc, las obras se enfocan de igual forma en el área de urgencias, el área de consultorios e infusiones especiales y área de choque, y se espera que concluyan para agosto de la presente anualidad.
- En Saucillo se inauguró el día de ayer un nuevo local donde se proporcionan servicios de medicina familiar y farmacia, además de los servicios de toma de muestras de laboratorio y de medicina preventiva.
- En la región de Jiménez, dada la carencia de hospitales privados, no es posible subrogar la atención a estos centros médicos, por lo que los esfuerzos para la correcta atención de las y los derechohabientes de la región es uno de los principales objetivos, a decir del Dr. Heriberto Miranda.

Ahora bien, como parte de la rendición del informe en referencia, se hicieron diversas peticiones por parte de las y los integrantes de la comisión, que versan



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

principalmente sobre la atención en zonas como Parral y Jiménez, aunado a la solicitud de pronta resolución para la situación de personas docentes.

Es así que, la perspectiva mostrada por el Director de Pensiones Civiles del Estado, nos deja claro que es un ente que enfrenta profundos desafíos a nivel financiero, que requieren de acciones de los diversos niveles de gobierno y de las y los legisladores; aún así, a pesar de los retos enfrentados, la intención de responder a las necesidades de beneficiarios y trabajadores, persiste.

En tal virtud, la intención de retransmitir lo hoy visto, es un llamado a la colaboración de las y los integrantes de esta soberanía para llevar a cabo y apoyar las acciones que sean necesarias a fin de garantizar las mejores condiciones para la derechohabencia como un acto de justicia social.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA
DE LA PROBLEMÁTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO,**

DIPUTADO OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES